



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 22 de Mayo de 2015

Res. DECECO-N° 416/15

Expte. N° 6338/15

VISTO:

La Res. DECECO-N° 282/15, mediante la cual se autoriza a efectuar el llamado a Contratación Directa Trámite Simplificado N° 01/15, para la adquisición de insumos de librería para esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, y;

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento a la gestión de contratación, según reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado, por lo que se solicitó cotización a firmas del medio.

Que la Comisión de Preadjudicación designada realizó la evaluación de las ofertas presentadas, procediéndose posteriormente a realizar la notificación del Acta de Preadjudicación, según consta en estas actuaciones sin que hubiere presentación de impugnación ni observación alguna.

Que el Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas a fs. 4 realizó la imputación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el gasto motivo de las presentes actuaciones.

Que a fs. 64 del expediente de referencia obra Dictamen de Asesoría Jurídica de la U.N.Sa, .

Que el presente caso se encuadra en lo previsto en el Art. 30 y 147 del Decreto N° 893/12 y Art. 25 d) del Decreto 1023/2001 y Resolución CS-N° 450/12, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias:

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- ADJUDICAR la Contratación Directa Trámite Simplificado N° 01/15 relacionada a la provisión de insumos de librería para esta Facultad, a las siguientes firmas comerciales:

- **LIBRERÍA HERSAPEL S.R.L.**, con domicilio en calle Francisco Arias N° 855 de esta Ciudad, por la suma total de \$ 10.330,01 (pesos diez mil trescientos treinta con un centavo).
- **LIBRERÍA SAN PABLO S.R.L.**, con domicilio en calle Caseros N° 755, de esta Ciudad, por la suma total de \$ 5.037,65 (pesos cinco mil treinta y siete con sesenta y cinco centavos).

RESUMEN

Librería Hersapel SRL	\$ 10.330,01
Librería San Pablo SRL	\$ 5.037,65
Total	\$ 15.367,66





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Res. DECECO-N° 416/15

Expte. N° 6338/15

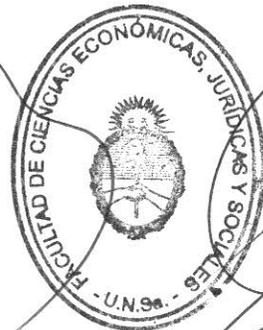
ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma de \$ 15.367,66 (pesos quince mil trescientos sesenta y siete con sesenta y seis centavos) a la partida A 0020.025.004.000.11.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4 del presupuesto de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- HAGASE SABER y remítase copia a Dirección General Administrativa de la Universidad, Dirección General Administrativa-Económica de la Facultad y siga al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

JL

noes

Diego Sibello
Ct. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Hugo Ignacio Llimos
Ct. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO - A CARGO DEL DECANATO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa